

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

### **3351 Edicto de cobranza de padrones fiscales.**

La Junta de Gobierno Local en sesión de 16 de mayo de 2023 ha aprobado los padrones fiscales para 2022 y periodo de cobro en voluntaria siguientes:

- Impuesto de bienes inmuebles urbana e impuesto de bienes inmuebles rústica.

Periodo de cobro en voluntaria:

- IBI Urbana del 07/07/2023 al 08/09/2023; ambos inclusive.

- IBI Rústica del 09/09/2023 al 10/11/2023; ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

Ulea, 18 de mayo de 2023.—El Alcalde, Víctor-M. López Abenza.